SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Programa Anual de Trabajo 2017 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

SECRETARÍA DE MARINA

PAT 2017

APROBADO en la 2/da. Sesión del CEPCI-SEMAR celebrada el 14 de marzo de 2017.

Tel. 56246500
Ext. 6369

Heroica. Escuela Naval Militar Num. 861.
Los Cipreses, Coyoacan, Ciudad de México
C.P. 04830

[Sitio web]
www.gob.mx/semar

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina (CEPCI-SEMAR) tiene como **Objetivo central** que todo servidor público de la Institución, en el ámbito de su competencia, observe puntualmente en su actuar el Código de Conducta de la SEMAR, el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; implementando acciones que favorezcan el comportamiento ético, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género y conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena, como parte de los esfuerzos de la Secretaría de Marina por sumarse al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados el 20 de agosto de 2015, establecen la obligación del Comité de Ética de la Dependencia de definir los objetivos y las metas que tenga previsto llevar a cabo, así como determinar los indicadores de cumplimiento del objetivo central, los cuales marcarán el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, siendo este “Programa Anual de Trabajo” el instrumento que materializa dicha obligación.

El presente programa se elabora en apego a lo establecido en el “Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés” y la “guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017” emitidos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 25 de enero del presente año.

Organiza los esfuerzos de la Institución en cinco rubros: Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención a denuncias y, Actividades del CEPCI-SEMAR y colaboración con la UEEPCI, que conforman los cinco objetivos planteados por el Comité con el fin de impactar positivamente en el actuar de los servidores públicos que laboran en la Secretaría de Marina.

Los instrumentos propuestos y las áreas designadas como responsables se determinan conforme a Ias facultades y atribuciones del Reglamento Interior de Ia Secretaría de Marina y los Manuales de Organización de las áreas administrativas.

OBJETIVO 1. Capacitación y Sensibilización

Capacitar y Sensibilizar a los servidores públicos de la Secretaría de Marina sobre los Valores Institucionales, el respeto a los Derechos Humanos, así como en materia de hostigamiento y acoso sexual y laboral, y corrupción; a fin de eliminar conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta de la Institución.

Meta: Capacitar y Sensibilizar personal de servidores públicos de la Secretaría de Marina del 100% de las Unidades y Establecimientos Navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales.

Actividad específica:

- Fortalecer y continuar implementando la campaña “Nuestros valores, Nuestra Identidad”, que busca inducir positivamente en el personal naval mediante los valores fundamentales de la SEMAR y empoderar su identidad nacional e institucional, que se llevará a cabo en tres etapas: Certificación de la campaña, certificación de instructores, e implementación, que este año pondrá énfasis en el personal próximo a graduarse de las escuelas de formación naval.
- Diseñar e implementar una “Campaña Integral para la concientización del personal naval en materia de Derechos Humanos”, instrumentada en cuatro fases: Información, Coordinación, Difusión y Evaluación.
- Implementar una “Campaña Integral preventiva sobre Acoso y Hostigamiento Sexual- Laboral y Corrupción” que contemple tres etapas: informativa y de concientización, de aplicación de leyes y reglamentos, y una tercera de evaluación.

Medición:

Cantidad de Unidades y Establecimientos Navales en que se hayan implementado las Campañas de capacitación, de un universo establecido en cada una de ellas. Cada campaña establecerá los mecanismos de medición e indicadores de evaluación acordes a los objetivos específicos que en ellas se determinen, proporcionando al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés los resultados obtenidos y las evidencias que respalden esa información, para su incorporación al Informe Anual de Actividades 2017.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Desempeño permanente con Integridad;
- Igualdad y no discriminación;

- Equidad de género;
- Honradez;
- Legalidad;
- Respeto a los Derechos Humanos;
- Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo; y
- Transparencia y Rendición de cuentas.

OBJETIVO 2. Difusión y Divulgación

Difundir la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos, así como de las diferentes herramientas y mecanismos implementados para la conducción de quejas y denuncias sobre conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta de la Institución.

Meta: Difundir a través de medios digitales e impresos, a todas las Unidades y Establecimientos Navales lo planteado en el presente objetivo.

Actividad específica:

- Diseñar dos fondos de pantalla alusivos al CEPCI-SEMAR, sus atribuciones, funciones y herramientas para la conducción de quejas y denuncias.
- Difundir a todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, los fondos de pantalla que se aprueben para su instalación en equipos de cómputo de la Dependencia en dos periodos diferentes.
- Diseñar y elaborar trípticos informativos que describan los antecedentes, marco jurídico-normativo y el actuar del CEPCI-SEMAR.
- Difundir a todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, trípticos informativos que describan los antecedentes, marco jurídico-normativo y el actuar del CEPCI-SEMAR a nivel institucional.
- Diseñar y elaborar posters alusivos al procedimiento para elevar quejas y denuncias a través del CEPCI-SEMAR.
- Difundir a todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, posters alusivos al procedimiento para elevar quejas y denuncias a través del CEPCI-SEMAR.
- Emitir una directiva para que en las campañas de capacitación enunciadas en el objetivo 1 se incluya como parte de la capacitación la descripción, antecedentes, objetivo central del CEPCI-SEMAR, así como de los Protocolos y Procedimientos que sean de competencia.

Medición:

Cada actividad será evaluada en términos de cumplimiento o incumplimiento, estableciendo como indicador la relación entre la cantidad de actividades propuestas y la cantidad de actividades cumplidas.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

Cooperación con la Integridad.

OBJETIVO 3. Mejora de procesos

Desarrollar acciones que puedan incidir en la mejora de los diversos procesos que se realizan en el interior de la Secretaría de Marina entorno a la prevención, investigación, seguimiento, sanción y conclusión de casos de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta de la Institución.

Meta: Fortalecer a los organismos de la Dependencia que intervienen en la prevención, investigación, seguimiento, sanción y conclusión de casos de conductas contrarias a lo previsto en el Código de Conducta de la SEMAR.

Actividad específica:

- Analizar y actualizar las estructuras organizacionales de la Inspección y Contraloría (INCOGMAR), el Órgano Interno de Control y la Jefatura Anticorrupción de la Secretaría de Marina, para optimizar y eficientar los procesos relativos a la prevención, investigación, seguimiento, sanción y conclusión de casos de conductas contrarias a lo previsto en el Código de Conducta de la SEMAR y otros instrumentos normativos.
- Realizar acciones de coordinación entre los comités de Hostigamiento y Acoso Sexual, el de Acoso y Violencia Laboral, el Órgano Interno de Control, la Jefatura Anticorrupción, la UPRODEHU y el CEPCI, para mejorar los procesos relacionados con la atención a quejas y/o denuncias sobre conductas contrarias a lo previsto en el Código de Conducta y otros instrumentos normativos a fines, y unificar y formalizar los procedimientos correspondientes.

Medición:

Cada actividad será evaluada en términos de cumplimiento o incumplimiento, estableciendo como indicador la relación entre la cantidad de actividades propuestas y la cantidad de actividades cumplidas.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

Actuación pública y Control interno.

OBJETIVO 4. Atención a Denuncias

Orientar a la ciudadanía que interactúen con la Dependencia y al personal que labora en la misma sobre la forma y opciones con que cuentan para presentar quejas y/o denuncias contra probables actos que difieran de la ética y conducta naval, así como al proceso a que quedarán sujetas hasta su resolución, haciendo énfasis en la denuncia responsable.

Meta: Difundir en las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y de las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, que desarrollan actividades de atención ciudadana, materiales gráficos explicativos sobre la forma y opciones con que cuentan para presentar quejas y/o denuncias.

Actividad específica:

- Diseñar y elaborar una secuencia de pasos gráfica y de fácil entendimiento para dar a conocer los medios disponibles y el procedimiento de atención a denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de la SEMAR.
- Difundir a todas la Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y de las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales que desarrollan actividades de atención ciudadana, las inforgrafías de secuencia de pasos de fácil entendimiento para dar a conocer los medios disponibles y el procedimiento de atención a denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de la SEMAR.
- Diseñar y elaborar posters alusivos a la Denuncia Responsable.
- Difundir en todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales que desarrollan actividades de atención ciudadana, posters alusivos a la Denuncia Responsable.

Medición:

Cada actividad será evaluada en términos de cumplimiento o incumplimiento, estableciendo como indicador la relación entre la cantidad de actividades propuestas y la cantidad de actividades cumplidas.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Cooperación con la integridad;
- Honor, Deber;
- Actuación pública; y
- Rendición de cuentas.

OBJETIVO 5. Actividades del CEPCI-SEMAR y colaboración con la UEEPCI

Asegurar el cumplimiento del calendario de sesiones y de las actividades encomendadas al Comité por parte de la UEEPCI, y colaborar con esa Unidad en la mejora de procesos referentes a la ética y prevención de conflictos de interés.

Meta: Obtener la máxima calificación en la evaluación de cumplimiento de la UEEPCI que todas las denuncias por actos contrarios al Código de Conducta de la SEMAR que se hagan del conocimiento del CEPCI sean atendidas mediante sesión oficial.

Actividad específica:

- Dar puntual seguimiento al “Tablero de Cumplimiento 2017” y ejecutar las acciones correspondientes para cumplir en tiempo y forma con las fechas en él establecidas.
- Detectar oportunidades de mejora en el ejercicio de las funciones del CEPCI y generar las propuestas correspondientes para informar a la UEEPCI.

Medición:

Calificación obtenida en la “Evaluación del Cumplimiento 2017” que realiza la UEEPCI.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

Actuación pública y Control interno.

Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT-2017)

Secretaría de Marina

Ciudad de México, a 14 de marzo del 2017.

Presidente
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Almirante
Oficial Mayor
José Luis Vergara Ibarra

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo	Meta	Indicador		Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Capacitar y Sensibilizar a los servidores públicos de la Secretaría de Marina en los Valores Institucionales, el respeto a los Derechos Humanos, así como en materia de hostigamiento y acoso sexual y laboral, y corrupción; a fin de eliminar conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta de la Institución.	Capacitar y Sensibilizar personal de servidores públicos de la Secretaría de Marina del 100% de las Unidades y Establecimientos Navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales.	(Cantidad de Unidades y Establecimientos de la zona Metropolitana y cantidad de Fuerzas, Regiones y Zonas Navales)/ (Cantidad de Uidades y Establecimientos de la zona Metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales en que se implemento al menos una de las campañas)		Fortalecer y continuar implementando la campaña "Nuestros valores, Nuestra Identidad", que busca inducir positivamente en el personal naval mediante los valores fundamentales de la SEMAR y empoderar su identidad nacional e institucional, que se llevará a cabo en tres etapas: Certificación de la campaña, certificación de instructores, e implementación, que este año pondrá énfasis en el personal próximo a graduarse de las escuelas de formación naval.	16/03/2017	01/12/2017	Programa de impartición de cursos. Memoria fotográfica de cada curso impartido. Listas de asistencia con firma autógrafa. Informe de Resultados del Programa.	Recortes presupuestales severos que impidan el cumplimiento de la campaña. Riesgos externos que impidan la ejecución de la campaña en tiempo y forma.
				Diseñar e implementar una "Campaña Integral para la concientización del personal naval en materia de Derechos Humanos", instrumentada en cuatro fases: Información, Coordinación, Difusión y Evaluación.	16/03/2017	01/12/2017	Programa de ejecución. Memoria fotográfica de cada curso impartido. Listas de asistencia con firma autógrafa. Muestras de los materiales creados para la Capacitación y difusión. Informe de Resultados del Programa.	Recortes presupuestales severos que impidan el cumplimiento de la campaña. Riesgos externos que impidan la ejecución de la campaña en tiempo y forma.
				Implementar una "Campaña Integral preventiva sobre Acoso y Hostigamiento Sexual- Laboral y Corrupción" que contemple tres etapas: informativa y de concientización, de aplicación de leyes y reglamentos, y una tercera de evaluación	16/03/2017	01/12/2017	Programa de ejecución. Memoria fotográfica de cada curso impartido. Listas de asistencia con firma autógrafa. Muestras de los materiales creados para la Capacitación y difusión. Informe de Resultados del Programa.	Recortes presupuestales severos que impidan el cumplimiento de la campaña. Riesgos externos que impidan la ejecución de la campaña en tiempo y forma.
Difundir la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos, así como de las diferentes herramientas y mecanismos implementados para la conducción de quejas y denuncias sobre conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta de la Institución.	Difundir a través de medios digitales e impresos, a todas las Unidades y Establecimientos Navales lo planteado en el presente objetivo.	((cantidad de actividades específicas del objetivo)/(Cantidad de actividades específicas del Objetivo cumplidas))*100	Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Diseñar dos fondos de pantalla alusivos al CEPCI-SEMAR, sus atribuciones, funciones y herramientas para la conducción de quejas y denuncias.	16/03/2017	31/05/2017	Directiva para la elaboración y diseño de los fondos de pantalla. Fondos de pantalla en formato digital e impreso.	Incumplimiento por parte de las Unidades y Establecimientos Navales.
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Difundir a todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, los fondos de pantalla que se aprueben para su instalación en equipos de cómputo de la Dependencia en dos periodos diferentes.	01/06/2017	01/12/2017	Directiva de implementación. Informes de cumplimiento.	
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Diseñar y elaborar trípticos informativos que describan los antecedentes, marco jurídico-normativo y el actuar del CEPCI-SEMAR.	16/03/2017	31/05/2017	Directiva para la elaboración y diseño del tríptico. Muestra del tríptico.	
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Difundir a todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, trípticos informativos que describan los antecedentes, marco jurídico-normativo y el actuar del CEPCI-SEMAR a nivel institucional.	01/06/2017	01/12/2017	Directiva de difusión. Acuses de recibo de los materiales.	Recortes presupuestales severos que impidan la impresión de los trípticos. Destrucción involuntaria de los materiales antes de su difusión.
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Diseñar y elaborar posters alusivos al procedimiento para elevar quejas y denuncias a través del CEPCI-SEMAR.	16/03/2017	31/05/2017	Directiva para la elaboración y diseño de los posters. Muestra de los poster.	
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Difundir a todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, posters alusivos al procedimiento para elevar quejas y denuncias a través del CEPCI-SEMAR.	01/06/2017	01/12/2017	Directiva de difusión. Memoria fotográfica de la difusión. Acuses de recibo de los materiales.	Recortes presupuestales severos que impidan la impresión de los posters. Destrucción involuntaria de los materiales antes de su difusión.
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Emitir una directiva para que en las campañas de capacitación enunciadas en el objetivo 1 se incluya como parte de la capacitación la descripción, antecedentes, objetivo central del CEPCI-SEMAR, así como de los Protocolos y Procedimientos que sean de competencia.	16/03/2017	31/03/2017	Directiva de implementación. Presentación de cada una de las Campañas.	Incumplimiento por parte de las Unidades a cargo de cada una de las campañas.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Objetivo	Meta	Indicador		Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Desarrollar acciones que puedan incidir en la mejora de los diversos procesos que se realizan en el interior de la Secretaría de Marina entorno a la prevención, investigación, seguimiento, sanción y conclusión de casos de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta de la Institución.	Fortalecer a los organismos de la Dependencia que intervienen en la prevención, investigación, seguimiento, sanción y conclusión de casos de conductas contrarias a lo previsto en el Código de Conducta de la SEMAR.	((cantidad de actividades específicas del objetivo)/(Cantidad de actividades específicas del Objetivo cumplidas))*100		Analizar y actualizar las estructuras organizacionales de la Inspección y Contraloría (INCOGMAR), el Órgano Interno de Control y la Jefatura Anticorrupción de la Secretaría de Marina, para optimizar y eficientar los procesos relativos a la prevención, investigación, seguimiento, sanción y conclusión de casos de conductas contrarias a lo previsto en el Código de Conducta de la SEMAR y otros instrumentos normativos	16/03/2017	**30/06/2017**	Estructuras organizacionales vigentes al mes de marzo del 2017. Estructuras organizacionales modificadas. Análisis comparativo realizado por la INCOGMAR.	Restricciones a nivel Administración Pública Federal para aprobar las modificaciones estructurales de la INCOGMAR.
				Realizar acciones de coordinación entre los comités de Hostigamiento y Acoso Sexual, el de Acoso y Violencia Laboral, el Órgano Interno de Control, la Jefatura Anticorrupción, la UPRODEHU y el CEPCI, para mejorar los procesos relacionados con la atención a quejas y/o denuncias sobre conductas contrarias a lo previsto en el Código de Conducta y otros instrumentos normativos a fines, y unificar y formalizar los procedimientos correspondientes	01/04/2017	01/12/2017	Directiva para la realización de las reuniones de trabajo. Minutas de las reuniones de trabajo.	**Que las Unidades participantes no, acudan a las reuniones de trabajo, debido a carga de trabajo y no sea, posible cumplir con las fechas, establecidas para la actividad.**
Orientar a la ciudadanía que interactúen con la Dependencia y al personal que labora en la misma sobre la forma y opciones con que cuentan para presentar quejas y/o denuncias contra probables actos que difieran de la ética y conducta naval, así como al proceso a que quedarán sujetas hasta su resolución, haciendo énfasis en la denuncia responsable	Difundir en las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y de las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, que desarrollan actividades de atención ciudadana, materiales gráficos explicativos sobre la forma y opciones con que cuentan para presentar quejas y/o denuncias.	((cantidad de actividades específicas del objetivo)/(Cantidad de actividades específicas del Objetivo cumplidas))*100	Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Diseñar y elaborar una secuencia de pasos gráfica y de fácil entendimiento para dar a conocer los medios disponibles y el procedimiento de atención a denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de la SEMAR.	01/06/2017	31/07/2017	Directiva de elaboración de la inforgrafía. Muestras de la inforgrafía.	Recortes presupuestales severos que impidan la impresión de la infografía. Destrucción involuntaria de los materiales antes de su difusión.
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Difundir a todas la Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y de las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales que desarrollan actividades de atención ciudadana, las infografías de secuencia de pasos de fácil entendimiento para dar a conocer los medios disponibles y el procedimiento de atención a denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de la SEMAR.	01/08/2017	01/12/2017	Directiva de difusión. Acuses de recibo de los materiales. Evidencia fotográfica de la difusión de los materiales.	
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Diseñar y elaborar posters alusivos a la Denuncia Responsable.	01/06/2017	31/07/2017	Directiva de elaboración de los posters. Muestra de los posters.	
			Indicador de cumplimiento. Se cumplió la actividad= 1 NO se cumplió la actividad= 0	Difundir en todas las Unidades y Establecimientos Navales de la Zona Metropolitana, y a las Fuerzas, Regiones y Zonas Navales que desarrollan actividades de atención ciudadana, posters alusivos a la Denuncia Responsable.	01/08/2017	01/12/2017	Directiva de difusión. Acuses de recibo de los materiales. Evidencia fotográfica de la difusión de los materiales.	Recortes presupuestales severos que impidan la impresión de los posters. Destrucción involuntaria de los materiales antes de su difusión.
Asegurar el cumplimiento del calendario de sesiones y de las actividades encomendadas al Comité por parte de la UEEPCI, y colaborar con esa Unidad en la mejora de procesos referentes a la ética y prevención de conflictos de interés	Obtener la máxima calificación en la evaluación de cumplimiento de la UEEPCI que todas las denuncias por actos contrarios al Código de Conducta de la SEMAR que se hagan del conocimiento del CEPCI sean atendidas mediante sesión oficial	Puntuación obtenida de la "Tabla de Cumplimiento 2017". Calificación máxima= 100.		Dar puntual seguimiento al "Tablero de Cumplimiento 2017" y ejecutar las acciones correspondientes para cumplir en tiempo y forma con las fechas en él establecidas.	**02/01/2017**	01/12/2017	Convocatorias de sesión. Actas. Información incorporada al SSECCOE. Resultados de la evaluación de cumplimiento.	Falta de cuorum en las sesiones debido a carga de trabajo de los funcionarios. Retrazos de cumplimiento debido a factores externos. Fallas en el SSECCOE que dificulten la carga de la información.
		No aplica.		Detectar oportunidades de mejora en el ejercicio de las funciones del CEPCI y generar las propuestas correspondientes para informar a la UEEPCI.	01/04/2017	01/12/2017	Documentación comprobatoria de aportaciones a la UEEPCI.	Que el CEPCI SEMAR no identifique oportunidades de mejoira.

Ciudad de México, a 14 de marzo del 2017.

Presidente
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Almirante
Oficial Mayor
José Luis Vergara Ibarra